

SUMARIO

1. Apertura
2. Palabras de los señores concejales
3. Juramento de los Defensores del Pueblo titular y adjuntos
4. Palabras del Defensor del Pueblo titular, doctor Rubén Vespa.

- 1 -

APERTURA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:10, dice el

Sr. Presidente: Buenos días a todos. Bienvenidos al recinto del Concejo Deliberante. Señor representante del Intendente Municipal, doctor Oscar Pagni; doctor Carlos Constenla, Presidente de la Asociación Defensores del Pueblo de la República Argentina; representantes de las Fuerzas Armadas, autoridades civiles de distintas instituciones que nos acompañan, tengan todos muy buenos días, y reitero, bienvenidos al recinto del Concejo Deliberante. Vamos a dar comienzo a la ceremonia de asunción del Defensor del Pueblo del Partido de General Pueyrredon, y sus dos adjuntos, con la intervención de los representantes de las distintas bancadas para más tarde tomar juramento.

- 2 -

PALABRAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, hoy estamos viviendo una jornada seguramente histórica. Vamos a tratar de no hacer un discurso de ocasión porque lo que queremos en realidad es lo antes posible poner en funciones, tomar juramento al nuevo Defensor del Pueblo y sus adjuntos, y escucharlos a ellos en definitiva que van a inaugurar una nueva etapa en las relaciones del gobierno de la ciudad con el resto de la gente, con la población de la misma. Podríamos remontarnos tal vez a aquel año '85, en el cual nuestro bloque a través de un proyecto de Ordenanza, propuso por primera vez la figura del Ombudsman en la ciudad. Mucho tiempo ha pasado, mucho recorrido legislativo, todo hemos sido en mayor o en menor medida corresponsables de ese tiempo de incorporaciones, de modificaciones, de aggiornamientos como incluso llamamos a la última modificación que es la que hoy está en vigencia. Pero finalmente hoy tenemos tres personas, los conocemos, conocemos sus trayectorias, sabemos cómo ha sido su proceso de elección, su participativo proceso de elección y hemos participado nosotros también de él. Lo único que falta entonces es tomarles juramento y que lo antes posible entren en funciones. Todos sabemos también qué es y qué hace el Defensor del Pueblo. Todos sabemos, o la mayoría que pese a que comparte con nosotros algunas funciones de contralor de la Administración, su misión va mucho más allá. El Defensor del Pueblo no va a mezclarse, como hacemos lamentablemente muchas veces nosotros, en rencillas políticas, en discursos; su misión, su gestión, no necesariamente sea de grandiosos titulares, pero seguramente va a servir para que la administración mejore y para que los ciudadanos tengan a quien recurrir. A quien recurrir en algunos aspectos con funciones similares a las nuestras y en otros no, la última modificación que hicimos -buena modificación- donde damos también potestad para intervenir en el lo que tenga que ver con las empresas de servicios y demás, creo que está abriendo también una importante puerta a lo que va a ser la labor del Defensor del Pueblo. No dudamos que hoy comienza una nueva etapa en las relaciones entre gobierno y la comunidad. En muchos aspectos esa nueva etapa va a depender de la labor del Defensor del Pueblo y de sus adjuntos. Por lo tanto, lo único que tenemos para agregar es nuestro respeto, nuestro apoyo, nuestra incondicional colaboración y saber que su gestión -que iniciarán dentro de muy poquito, en los primeros días de marzo- va a estar signada seguramente por augurios de excelencia por nosotros, por la administración, pero fundamentalmente por la comunidad de Mar del Plata, que lo merece desde hace ya mucho tiempo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Fernández Puentes.

Sra. Fernández Puentes: Quiero manifestar lo importante del acto que estamos celebrando el día de hoy para lo que es la vida de las instituciones. En momentos donde la República misma parece resquebrajarse, asistiendo a espectáculos que por momentos son patéticos en cuanto al respecto de las normas, de la legislación y el preservar las instituciones de las apetencias desmesuradas de algunos, en esta ciudad de Mar del Plata tenemos el privilegio, el lujo, de decir que vamos a iniciar pasos firmes en cuanto a una decisión que la ciudadanía tomó hace tiempo, que es controlar a las instituciones y controlar a los funcionarios que están al frente de las instituciones para que el bien común sea definitivamente el motor de las acciones del Estado y para que el ciudadano no se sienta -como tantas veces- indefenso frente a la arbitrariedad, frente a la impunidad y a veces frente al atropello. Y es por esto que creo y estoy convencida que en la persona de los tres vecinos, ciudadanos, dirigentes, que hoy van a asumir, puede el vecino pensar, creer, soñar que es posible mejorar también las instituciones y el ejercicio de la democracia en nuestra ciudad de Mar del Plata. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, ya hemos manifestado nuestra posición en distintas oportunidades en que se trató este proyecto de Ordenanza y todas las circunstancias que nos llevaron a este momento. Creo que esta es la culminación de un proceso de muchos años -como dijo el concejal Malaguti- pero el halago para este Concejo Deliberante es haber determinado en este año la voluntad política que lo llevara a cabo. Hemos seguido de cerca todo el proceso que culminó con la designación del titular y los dos adjuntos. Y creemos que de aquí en más esta nueva institución dentro de la Administración Municipal va a dar sus frutos. No va a ser una tarea fácil. Dada la condición social que vive Mar del Plata, la situación de sus habitantes, las carencias y los reclamos que suceden permanentemente, la figura del Defensor del Pueblo se agiganta y va a tener que trabajar mucho para recibir estos reclamos, conducir a la gente que se dirige a ellos y llevar las cosas a buen fin. Yo me alegro de haber sido protagonista durante este año de esto que culmina con esta ceremonia, y le deseo a esta institución y a sus titulares que hoy fijamos en Mar del Plata, un futuro que colme los reclamos de la gente y la apetencia de una sociedad en crisis.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente yo creo que hoy para todos nosotros y para la ciudad de Mar del Plata es un día de auténtica fiesta. Fiesta porque estamos pariendo una institución como la Defensoría del Pueblo, que no tiene padres. No tiene padres identificables, con un nombre y un apellido. Esta gestión que hoy estamos haciendo, culminando, es fruto en el caso concreto que nos preocupa de 24 padres, ha sido -y me siento lleno de orgullo de pertenecer a este Concejo Deliberante- este Cuerpo en su totalidad el que recoge un anhelo, una asignatura pendiente de la dirigencia política marplatense, que desde hace más de 15 años no se podía concretar. Por unanimidad hoy Mar del Plata está de fiesta y tiene su Defensor del Pueblo. Y es importante también rescatar este concepto de democracia para realzar las figuras que conforman la primera terna de Defensores del Pueblo en nuestra ciudad. Estamos orgullosos de tener como Defensor del Pueblo al doctor Vespa.

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Romanín: Estamos convencidos los que en su momento optamos por la opción de él en la elección y los que aún pensando que podía haber otro tipo de alternativas, se inclinaron por otro tipo de Defensor del Pueblo, que Vespa va a encarnar esta figura que Mar del Plata necesita. Lo sabemos por su trayectoria, su honestidad, su conducta, su lucha, su experiencia, su sensibilidad social, su permanente estar al lado de los que más sufren. Estamos contentísimos, orgullosos de que Vespa sea el primer Defensor del Pueblo de Mar del Plata. Y que esté acompañado por alguien joven, agudo, inteligente, que estamos seguros va a complementar perfectamente bien la figura para la cual le hemos adjudicado la responsabilidad, el doctor Alberto Rodríguez.

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Romanín: Y a eso, señor Presidente, le sumamos la firmeza, las convicciones de Mónica Felices. Yo no la conocía, la conocí aquí en debates, en charlas, en reuniones que tuvimos con fomentistas, y me pareció una

excelente defensora de los derechos de aquellos que están en una situación más sumergida. Permanentemente en este Concejo Deliberante Mónica Felices vino y peleó por aquellos que necesitaban un alargamiento en la línea de recorrido de un transporte, solucionar un bacheo, una luminaria, todo eso que hace a la lucha diaria. Y a eso le sumamos el carácter de ser la única mujer de la terna. Yo entiendo que tenemos que sentirnos perfectamente representados todos los concejales de Mar del Plata, todo el pueblo de Mar del Plata, con estos magníficos defensores del pueblo que hoy estamos conformando. Gracias. Fuerza y adelante que Mar del Plata los necesita.

Sr. Presidente: Concejales Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Este bloque comparte con todo el resto de los demás que componen este Concejo Deliberante, la alegría y por qué no decirlo también la emoción que hoy en día en este Concejo Deliberante aquí todos presentes, se ponga en movimiento esta figura de la Defensoría del Pueblo. Como bien dijo alguien antes, hubo varios proyectos que tendían a la creación del mismo y que por diversos motivos no pudieron materializarse. En esta oportunidad se materializó el que ha dado este resultado, con una metodología diferente tal vez al resto de los proyectos en el sentido que aquí no lo votaban los concejales sino que fue un corte transversal a la sociedad de Mar del Plata, que por intermedio de sus representantes hizo la elección que diera como resultado el que todos nosotros hoy conocemos. Yo no voy a hacer una clase de instrucción cívica, señor Presidente, pero le voy a decir que esta figura de la Defensoría del Pueblo, del Defensor del Pueblo -que alguien alguna vez la graficara como magistrado de opinión, que creo que es la mejor forma de definirlo- data de mucho tiempo atrás. Su primer antecedente es en Suecia en el año 1821, si no con las características exactamente iguales a las distintas defensorías del pueblo que hay en la actualidad pero sí muy parecidas. Y a partir de ese momento y sobre todo en los últimos años, desde un punto de vista histórico, hay un cambio en la sociedad, hay un cambio en la opinión de los politólogos, de los sociólogos, en el sentido que la democracia representativa, que era la que nosotros estamos acostumbrados y estábamos acostumbrados, y que en los hechos significaba que alguien un día domingo depositaba un voto y delegaba poder, delegaba gestión a alguien en algún lugar para que en ese cargo estuviera cuatro o seis años. Esa concepción de la democracia representativa hoy está en crisis, hoy se han abierto nuevas formas de democracia, y me refiero concretamente a la democracia participativa, que hace que los ciudadanos tengan otra relación con los poderes públicos y que es la inmediatez en cuanto a los problemas que nos afectan y también la decisión de ellos en montones de oportunidades, que no es únicamente cuando tienen que votar determinados cargos. Y esta institución de la Defensoría del Pueblo precisamente es una de las que participa de esta nueva democracia que se está abriendo paso en todo el mundo, se está abriendo paso en Europa, se está abriendo paso en Estados Unidos, en América Latina, en la Unión Europea, donde no solamente existe el Defensor del Pueblo en los países que la componen, sino que hay un Defensor del Pueblo de la Unión Europea. Esta institución tiene que ver precisamente con esta nueva variante de la democracia o esta nueva vertiente de la democracia participativa en lo que hace a la inmediatez de los ciudadanos con la problemática que los afecta todos los días y además con algo mucho o tan importante como todo esto, que es que hace a la transparencia de las funciones públicas y de las gestiones públicas. No me resta más que decirles a quienes hoy se hacen cargo que no voy a hacer ninguna diferencia entre quién es el titular y quiénes son los adjuntos, porque creo que los tres estaban absolutamente habilitados desde el punto de vista de la capacidad y desde el punto de vista de la visión de los problemas de los vecinos de Mar del Plata, cualquiera hubiera ocupado el lugar de titular. Quiero desearles entonces a esta institución, a las tres personas -al doctor Vespa, al doctor Rodríguez, a la señora Mónica Felices- que tengan éxitos en sus funciones, el cual no dudo que se materializará, por las expectativas que existen actualmente en la ciudad, y agradecerle a todos ustedes la presencia, que avala de alguna forma esta elección que ha hecho este Concejo Deliberante en el sentido de la decisión de poner hoy en práctica en movimiento esta institución, que es la Defensoría del Pueblo. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejales Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, como decía el concejal Romanín, creo que esto es una fiesta, incluso para aquellos que alguna vez no estuvimos del todo convencidos de esta figura, y lo digo mirándolo al Secretario de Legal y Técnica, Oscar Pagni, con el cual discutimos en su momento. Pero realmente nos encontramos en el día de hoy absolutamente reconfortados, han pasado 18 años que el entonces concejal de la U.C.R. Ricardo Palazzo

presentara el primer proyecto promoviendo la creación de esta figura. No es el momento de repasar la historia, de por qué durante todo este tiempo no pudimos encontrar, probablemente por mezquindades o por convencimientos, el consenso necesario, pero por suerte toda esa etapa pasó y hoy estamos en un día de fiesta que es la asunción del Defensor del Pueblo. No es hora, señor Presidente, tampoco de reiterar observaciones al procedimiento, que derivó en la elección del defensor titular y los defensores adjuntos. Las mismas fueron hechas en su oportunidad y creemos que le corresponde a la historia juzgar la razonabilidad; lo que sí queremos aclarar que fue una elección absolutamente limpia, y que como toda gestión de cualquier dirigente estamos absolutamente convencidos que la legitimidad va a ser a través de la gestión, y no nos cabe la ninguna duda que la gestión de las tres personas que hemos elegido va a ser la mejor para la ciudad de Mar del Plata. Creemos que es el momento de apostar a este instituto, estamos convencidos de ello. Creemos que este instituto debe cumplir su principal objetivo que para nosotros es lograr que los vecinos cuenten con una mejor y más eficiente administración municipal ayudando a vencer lo que muchos que estamos sentados en estas bancas intentamos vencer permanentemente, que es el “no se puede” de la burocracia municipal. A la vez queremos remarcar desde el Bloque Justicialista que esta gente va a defender lo que se llaman los intereses difusos de los ciudadanos y seguramente encontrarán o pondrán límite al abuso que puedan cometer las empresas de servicios privatizados, tema que nos parece fundamental que se haya incluido en la Ordenanza que generó esta figura; también queremos remarcar que como todo nacimiento trae aparejado incertidumbres, por lo nuevo, pero también la certeza que eso nuevo puede ser mejor. Estamos absolutamente convencidos de ello, que puede mejorar la calidad de la administración municipal. Ese es el deseo del Bloque Justicialista para este instituto que nace en el día de hoy. A los tres ciudadanos que hoy asumen, con mucha humildad nos permitimos recordarle una máxima de nuestro jefe, el general Perón, que decía que el verdadero dirigente es aquel que hace lo que el pueblo quiere y que defiende un solo interés, que es el del pueblo. A nosotros no nos cabe duda que ustedes van a cumplir con esa máxima. Por último, las tres personas que asumen encontrarán en nosotros el mejor de los ánimos para colaborar y ayudar en la misión que emprenden en el día de hoy. Así que lo único que me resta no es desearles suerte sino éxito y no me cabe ninguna duda que lo van a tener. Nada más.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Lo que hemos venido a hacer esta mañana acá es poner en funciones al Defensor del Pueblo titular y los dos adjuntos; en breves minutos les vamos a tomar juramento y a partir de ahí quedará, por primera vez en la historia del Partido, cubierto el cargo con tres personas que -como se ha dicho- no han resultado de una negociación partidaria sino que fue la resultante de la participación de instituciones de la ciudad que vinieron a este recinto, a un acto eleccionario, fiscalizado por el Colegio de Escribanos, que tuvo una participación importantísima en cuanto a las ONGs, las sociedades de fomento y las colegiaciones profesionales. Las normas a veces pueden ser más acertadas o menos acertadas; a veces una norma que suele ser un programa de acción puede constituir un acierto a medias o un acierto total. Pero lo que es sustancial son los valores en los que se inspira esa norma y la Defensoría del Pueblo -que fue creada hace más de diez años- está inspirada en valores que de algún modo todavía en aquel momento no habían prendido completamente en la conciencia media de la sociedad como han prendido hoy. A mi juicio los valores que expresa la norma de la Defensoría del Pueblo -la que lo crea- es la del amor por lo público y la del cuidado de lo público. Antes de tomarle juramento a los tres defensores creo que debemos y podemos hacer una reflexión sobre esta cuestión del amor por lo público. Han habido muchas decepciones, muchas desilusiones y han habido -exageradamente- demasiadas traiciones en la historia reciente de la Argentina. Sin embargo, la desilusión que ello conlleva no puede generar desamor por lo público, no puede haber desinterés por lo público. Sería una conducta infantil la de una sociedad que se despreocupara completamente de aquello que es el patrimonio común y a mí me parece que los defensores que hoy ponemos en funciones han testimoniado con sus vidas amor y cariño por las cosas de carácter público. Mónica Felices tiene una trayectoria importante en el vecinalismo de Mar del Plata donde el desvelo la preocupación por lo público y el desinterés por el beneficio propio ha sido una característica sustancial de su trayectoria. Alberto Rodríguez tiene también una enorme trayectoria vinculada a lo público y una formación humanista que debemos rescatar. Y el doctor Vespa ha participado no sólo en la función pública sino en instituciones, como el Colegio de Abogados, por ejemplo, en las cuales todo lo que se podía esperar era la prestación de un servicio y ninguna retribución que no fuera el reconocimiento de sus pares. Creo que es un ejemplo además, que ha determinada altura de la vida, con determinada edad, que implica una madurez lúcida, adulta y comprometida, haya personas que sigan comprometiéndose aun más con lo público. Creo que estas tres

personas son un ejemplo y por lo tanto contribuyen a esa imagen del magistrado de opinión que señalaba el doctor Palacios que deben tener los defensores del pueblo. Han mostrado cariño por lo colectivo, desvelo por lo que es común y una preocupación y un interés en involucrarse que desafía todo desánimo, toda indiferencia y todo egoísmo. Creo que eso es muy valioso y nos deja –a mi juicio- con la conciencia muy tranquila y el corazón satisfecho de que son tres personas que están a la altura de los desafíos que se imponen, por una parte, en la defensoría del pueblo y, por la otra, que surgen de un procedimiento innovador, absolutamente original, que no tiene antecedentes en toda la República Argentina y que se hizo con la participación de las instituciones intermedias de la comunidad, participación que fue absolutamente transparente, comprometida y fiscalizada a su vez por otra institución de la comunidad. No quiero abundar más, quiero desearles mucho éxito y suerte en la función y exhortarlos a que ratifiquen el cariño por lo nuestro que han expresado en sus vidas hasta el día de hoy.

- 3 -

JURAMENTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO TITULAR Y ADJUNTOS

Sr. Presidente: Invito en primer lugar al doctor Vespa a que me acompañe al estrado para tomarle juramento. Doctor Rubén Osvaldo Vespa, ¿jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Defensor del Pueblo titular del Partido de General Pueyrredon, observando y haciendo observar fielmente la Constitución y las leyes que reglamentan su ejercicio?

Sr. Vespa: Sí, juro.

Sr. Presidente: Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os lo demande.

-Aplausos de los presentes. Acto seguido, el señor Presidente le hace entrega del Decreto de designación correspondiente.

Sr. Presidente: Señora Mónica Ester Felices, ¿jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Defensor del Pueblo adjunto del Partido de General Pueyrredon, observando y haciendo observar fielmente la Constitución y las leyes que reglamentan su ejercicio?

Sra. Felices: Sí, juro.

-Aplausos de los presentes. Acto seguido, el señor Presidente le hace entrega del Decreto de designación correspondiente.

Sr. Presidente: Doctor Alberto Fabián Rodríguez, ¿jura por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto del Partido de General Pueyrredon, observando y haciendo observar fielmente la Constitución y las leyes que reglamentan su ejercicio?

Sr. Rodríguez: Sí, juro.

Sr. Presidente: Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os lo demande.

-Aplausos de los presentes. Acto seguido, el señor Presidente le hace entrega del Decreto de designación correspondiente.

- 4 -

PALABRAS DEL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO TITULAR DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON, DR. RUBÉN VESPA

Sr. Presidente: Vamos a pedirle al señor Defensor del Pueblo titular que nos dirija la palabra.

Sr. Vespa: Hay muchas emociones, es muy difícil hacer un discurso muy formal. Solamente quiero expresar que hemos asumido un compromiso que tiene ciertos principios que estriban en la solidaridad que debemos tener con la gente, aquella que reclama, que pide, que peticona y a veces no se le otorga respuesta. No queremos ser una institución más en las cuales tenga la gente que desfilar por distintos andariveles y donde a veces es difícil otorgar respuesta. La figura del Defensor del Pueblo está para escucharlos y queremos que así ocurra; que sepan el camino que deben recorrer si en los distintos estamentos que tiene el gobierno municipal no recibe la respuesta que debe recibir. Están aquí algunos Secretarios que conozco, colegas algunos, y por lo tanto no creo que se vayan a molestar por lo que la Defensoría del Pueblo haga en ese sentido y creo que vamos a contar con la colaboración de ellos para otorgar la respuesta correcta en todo momento porque la dignidad de la persona así lo merece. Señores, agradezco la presencia de todos ustedes, dentro de ellos están mis familiares, mis hijos, mi esposa –que son colegas también- y también aquellos que alguien me preguntaba quiénes son aquellas señoras que están con ese uniforme blanco, pues bien, es el coro de PAMI que hoy quería cantar y creo que así lo va a hacer. Está dirigido por un no vidente, el señor Juan Bautista González y agradezco a ellos su presencia.

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Vespa: Agradezco también la presencia de muchos representantes de instituciones de la ciudad y este compromiso que asumimos públicamente y a través de un juramento que hemos hecho, espero que se haga realidad. No tengo ninguna duda que lo vamos a intentar los tres y que lo vamos a hacer. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: El Coro Alegría, del cual el doctor Vespa es padrino, va a cantar una canción. Cuando gusten, dentro de la precariedad de orden que nos permite hoy el recinto, vamos a concluir este acto con la intervención del Coro Alegría.

-A continuación, el coro interpreta un tema musical.

-En el marco de nutridos aplausos, se da por finalizado el acto siendo las 11:50.